

EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA

SAU y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D° Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8°, hoja CA-23527, inscripción 55,

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2023-34723 para la selección de tres (3) operarios de mantenimiento para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Y Considerando que no ha habido alegaciones por las personas candidatas,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado definitivo de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	DEL PINO	VARELA	JESUS	3.16	1	4.16
2	PEREZ	RODRIGUEZ	MANUEL	1.7	1	2.7
3	VARGAS	PRADO	MANUEL	0.98	1	1.98
4	GARCIA	LLEVANOS	MAURICIO	0	0.50	0.50
5	BARBA	VALDERAS	MANUEL DAVD	0	0.50	0.50

Segundo.- Convocar a los/as candidatos/as en el día y hora señalado a continuación:

El día 11 de Marzo de 2024 a las 9:00h en la Sede Social de la empresa en calle Almonte 6 de Sanlúcar de Barrameda.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios).

Sanlúcar de Barrameda, a 05 de Marzo de 2024.

Fdo.: Eduardo Rodrígue Junene EL Apoderado